



**RESOLUCION NUMERO 006-2015
ENERO 15-2015**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y APRUEBA EL PLAN DE COMPRAS PARA
LA VIGENCIA 2015 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**

El PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 168 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 18 de la ley 1485 del 2011 prescribe “La adquisición de los bienes que necesitan las entidades que hacen parte del presupuesto para su funcionamiento y organización requiere un plan de compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el presupuesto de la entidad y se modificara cuando las apropiaciones que las respalden sea modificada o aplazadas”
2. Que el decreto 734 de abril de 2012 “Por el cual se reglamente el estatuto general de contratación de la administración pública y se dictan otras disposiciones” establece en su artículo 8.1.19 “del plan de adquirentes de bienes, servicios y obra pública. Las entidades publicaran en el SECOP anualmente a más tardar el 31 de enero de cada vigencia fiscal, el respectivo plan de adquirentes de bienes, servicios y obra pública”
3. Que el plan de compras es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al presupuesto, al sistema contable y financiero y por lo tanto al plan de acción institucional.
4. Que el plan de compras que se adopta a través del presente acta administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del plan de acción de la Personería Municipal de Dosquebradas y la ejecución presupuestal.

Por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas Risaralda,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **APROBAR** el PLAN DE COMPRAS de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, de la vigencia 2015, en los siguientes ítems.

CODIGO UNSPSC	ARTICULO	VALOR
48111108	Dispensadores de medicamentos	120,000.00
31161501	Tornillos	40,000.00
31201503	cinta de enmascarar	136,000.00
72103302	mantenimiento equipo de telecomunicaciones	240,000.00
31201512	cinta transparente	80,000.00
73152108	servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos	685,000.00
52151504	tazas o vasos o tapas desechables para uso domestico	150,000.00
56101702	gabinetes de archivo o accesorios	500,000.00
56101504	asientos	300,000.00
56101703	escritorios	300,000.00
50202301	agua	85,000.00
47121701	Bolsa para basura	30,000.00
47131618	Traperos húmedos	60,000.00

47131603	esponjas	30,000.00
47131501	trapos	60,000.00
47131801	limpiadores de piso	350,000.00
24111503	bolsa plásticas	50,000.00
53131608	jabones	50,000.00
14111704	Papel Higiénico	100,000.00
14111705	servilletas de papel	150,000.00
14111703	Tolla de papel	150,000.00
50201715	te de frutas. Aromáticas	150,000.00
50201706	café	325,000.00
50161509	Azúcares naturales o productos endulzantes	100,000.00
72154066	mantenimiento general de equipos de oficina	800,000.00
93151501	Servicios financieros o de gestión administrativa de empresas públicas	3,500,000.00
80111707	Necesidades de dotación de personal técnico permanente	3,600,000.00
93141506	Bienestar social	500,000.00
82121801	Publicación de libros de texto o de investigación	800,000.00
55101504	periódicos	300,000.00
82121701	Servicios de copias en blanco y negro o de cotejo	400,000.00
43191504	teléfonos fijos	3,500,000.00
81112101	proveedores servicio de internet	720,000.00

43191501	teléfono celulares	2,780,000.00
44103125	Kit de mantenimiento de impresoras	200,000.00
44103107	Suministros de limpieza de impresoras o faxes o fotocopiadoras	200,000.00
81112306	Mantenimiento de impresoras	200,000.00
84131501	Seguros de edificios o del contenido de edificios	3,856,413.00
44121804	borradores	50,000.00
60121535	Borradores de goma	50,000.00
44111515	caja para archivo	50,000.00
14111514	blocs o cuadernos de papel	60,000.00
43232503	Correctores de ortografía	20,000.00
44121706	Lápices de madera	30,000.00
44103103	tóner para impresora o fax	40,000.00
44121708	marcadores	120,000.00
44122017	Folders de colgar o accesorios	50,000.00
14111507	papel para impresora o fotocopiadora	300,000.00
14111508	papel para fax	50,000.00
44121701	bolígrafos	50,000.00
44121506	sobres estándar	80,000.00
44121613	removedor de grapas (saca ganchos)	50,000.00
44121618	tijeras	45,000.00
44121704	esferos de punta redonda	100,000.00

14111519	papeles cartulina	100,000.00
80111701	servicios contratación de personal	130,000,000.00
TOTAL		156,842,413.00

ARTICULO SEGUNDO: El plan de compras aprobado puede estar sujeto a modificaciones y ajustes en cualquier época de esta vigencia, siempre atendiendo a las necesidades de la Entidad.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA
Personero Municipal

Elaboro. GMN